



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 180 - 2016-MPH/GM

AYACUCHO, 11 NOV 2016

VISTO:

El Informe N° 090-2016-MPH-GM/JALJ, de fecha 07 de noviembre de 2016, el Informe N° 942-2016-MPH/56, de fecha 03 de noviembre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 28-2015-MPH/SGSLP/56-WPC/LT, de fecha 27 de noviembre de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 15-2015-MPH/56, de fecha 30 de setiembre de 2015 y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Un (01) tomo** con un número total de **265 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.042184 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: **131**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2007, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 213-2007-MPH/A, de fecha 23 de Abril de 2007, se aprueba la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (código SNIP N° 48477): **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, por un presupuesto estimado de S/. 171,804.00 (Ciento setenta y un mil ochocientos cuatro con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2007-MPH/A, de fecha 02 de Mayo de 2007, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, considerando para el Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 051-2007-MPH/CRAET, de fecha 14 de Junio de 2007, en su Artículo Primero se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, por un monto de S/. 171,804.00 (Ciento setenta y un mil ochocientos cuatro con 00/100 Nuevos soles); además en su Artículo Segundo se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto, por un monto de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; indicándose que en el caso de Proyectos Intangibles se procederá a elaborar un informe de evaluación indicando las metas cumplidas, el mismo que será refrendado mediante acto resolutivo sin incidencia para rebaja contable; por lo que la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación (con fines de evaluación) del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2007;

Que, la Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con fines de evaluación), del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2007, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes, dentro del siguiente detalle:



1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS			METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01.00.00	CAPACITACION EN MEJORA DE SERVICIOS						
01.01.00	CAPACITADORES						
01.01.01	CAPACITACION EN MEJORA DE SERVICIOS	TALLER	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.02.00	MATERIALES DE CAPACITACION						
01.02.01	MATERIALES DIDACTICOS	GLOBAL	7.00	7.00	0.00	7.00	0.00
02.00.00	DIFUSION						
02.01.00	PROMOCION Y DIFUSION DE CAPACITACION						
02.01.01	PROMOCION DE MEJORA DE SERVICIOS	GLOBAL	6.00	6.00	0.00	6.00	0.00
02.01.02	DIFUSION DE MEJORA DE SERVICIOS	GLOBAL	5.00	5.00	0.00	5.00	0.00
02.02.00	ADQUISICION DE BIENES Y EQUIPOS						
02.02.01	ADQUISICION DE EQUIPOS	GLOBAL	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00
02.02.02	ADQUISICION DE BIENES	GLOBAL	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00
02.02.03	EQUIPOS DE COMUNICACION - CELULARES	GLOBAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03.00.00	IMPLEMENTACION DE LA CAPACIDAD DE GESTION						
03.01.00	IMPLEMENTACION DE CASETAS MOVILES	UND	53.00	53.00	0.00	53.00	0.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 50,000.00	SI. 50,000.00	100.00%
MAYORES METRADOS		SI. 0.00	0.00%
OBRA COMPLEMENTARIA		SI. 0.00	0.00%
DEDUCTIVOS		SI. 0.00	0.00%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		SI. 50,000.00	100.00%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 05 PROTECCION Y PREVISION SOCIAL
PROGRAMA : 014 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA
SUB PROGRAMA : 0049 PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
PROYECTO : 2.042184“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”
COMPONENTE : 2.119150 “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO”
FINALIDAD : 27973 DESARROLLO DE CAPACIDADES CAPACITACIÓN ASESORAMIENTO

SEC. FUNCIONAL : 131
 RUBRO DE FTO. : 07-FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
 MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 AÑO : 2007

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.23	Combustible y lubricantes	1,488.00	0.00	1,488.00
6.5.11.27	Servicios no personales	28,166.65	0.00	28,166.65
6.5.11.30	Bienes de consumo	0.00	2,656.00	2,656.00
6.5.11.39	Otros servicios de terceros	20.00	680.00	700.00
6.5.11.49	Materiales de escritorio	30.00	827.00	857.00
6.5.11.51	Equipamiento y bienes duraderos	3,668.00	0.00	3,668.00
TOTAL EJECUTADO		33,372.65	4,163.00	37,535.65
SALDO				12,464.35
PRESUPUESTO APROBADO				50,000.00

Nota:

La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	37,535.65
2	(-) Saldo Total de Almacén	-
3	(+) Transferencia a otros proyectos	-
4	(-) Activaciones Efectuadas	-3,668.00
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2-3-4)		33,867.65

Nota:

- ✓ Según SIAF 4267 O/C 1571 de fecha 18/09/07 se compró 02 und. de Módulos de escritorio de computo en melamina (c/u S/. 750.00) por el importe de S/. 1,500.00; mediante SIAF 4876 O/C 1703 de fecha 01/10/07 se compró 01 impresora láser jet HP por el importe de S/. 868.00; mediante SIAF 6666 O/C 2255 de fecha 07/12/07 se compró 01 cámara filmadora Sony por el importe de S/. 1,300.00; resultando el importe total por activaciones efectuadas S/. 3,668.00.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	50,000.00
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA	33,867.65
DIFERENCIA: (1-2) (Positivo)		16,132.35

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (Con fines de Evaluación), del proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2007, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Servicios Municipales, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPG. *Henry Vicente Sánchez*
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
Ayacucho, **11 NOV. 2016**

Oficio Circ. N° **3250-2016-UTD-SG-MPH**
SEÑOR: **SUB GERENCIA DE SISTEMAS**

Para su conocimiento y cumplimiento, se remite a Ud., copia del original del **R5-180-2016-MPH/EM**.
Fecha: **11 NOV. 2016**
a presente copia con el fin de la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.



Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Magally I. Solter Córdova
Abog. Magally I. Solter Córdova
JEFE

PORTAL MUNICIPAL N° 44-AYACUCHO-PERU TELÉFONO: (066) 311723

